

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial**

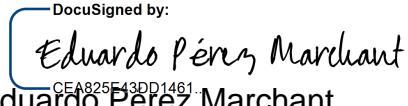
De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Parque Arauco S.A. (“PASA” o la “Sociedad”), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

De conformidad a lo previsto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General Nº 501 de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad, con fecha 29 de agosto de 2024, aprobó la nueva Política de Operaciones Habituales de PASA.

El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web [www.parauco.com](http://www.parauco.com).

Le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:  
  
Eduardo Pérez Marchant  
CEA825E43DD1461  
Eduardo Pérez Marchant  
Gerente General  
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo